



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de enero de 1990

Número 17

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del arroyo sin nombre número 1 y arroyo sin nombre número 2, manantial y arroyo San Martín, municipio de Villa Guerrero, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp: 201/411.2(725.2)55701.

DECLARACION NUMERO 64

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del Arroyo sin nombre número 1 y arroyo sin nombre número 2, así como el manantial y arroyo San Martín en el municipio de Villa Guerrero, Estado de México, tienen las siguientes características:

ARROYO SIN NOMBRE NUMERO 1.—Sus aguas se originan a 900 metros aproximadamente al Noroeste del manantial San Martín; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Suroeste; recorren una longitud total aproximada de 1,150 metros; 900 metros aproximadamente abajo de su origen reciben por la margen derecha las aguas del arroyo sin nombre 2; 250 metros aproximadamente adelante afluyen por la margen izquierda al arroyo San Martín, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas, y se encuentra

determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria número 30 de fecha 10 de febrero de 1981, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo del mismo año.

ARROYO SIN NOMBRE NUMERO 2.—Sus aguas se originan a 900 metros aproximadamente al noroeste del manantial San Martín; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; sigue un rumbo sureste; recorren una longitud total aproximada de 1,230 metros; 1,080 metros aproximadamente abajo de su origen cambian su rumbo a Suroeste; 150 metros aproximadamente adelante afluyen por la margen derecha al arroyo sin nombre número 1.

MANANTIAL SAN MARTIN.—Sus aguas afloran espontáneamente a 100 metros aproximadamente al Noroeste del Vivero La Paz; son de régimen permanente; en época de estiaje son aprovechadas en riego; en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido dando origen al arroyo San Martín.

ARROYO SAN MARTIN.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial San Martín; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Suroeste; recorren una longitud total aproximada de 400 metros; afluyen por la margen izquierda al arroyo San Martín.

De la descripción anterior se deduce que la aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto, del Artículo 27 Constitucional y los artículos

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del arroyo sin nombre número 1 y arroyo sin nombre número 2, manantial y arroyo San Martín, municipio de Villa Guerrero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 166, 167, 136, 156, 157, 88, 215, 132, 123, 125, 102, 103, 106, 108, 109, 112, 113, 131, 107, 227, 79, 224, 225, 226, 289, 285, 286, 278, 282, 280, 277, 208, 209, y 230.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 223, 231, 275, 165, 168, 222, 206, 284, 283, 162, 279, 276, 281, 287, y 288.

(Viene de la primera página)

50. fracciones V y VIII y 60. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada, 10. 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o., 2o. fracción IV, 3o., fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1989, así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son de Propiedad Nacional las aguas del arroyo sin nombre número 1 y arroyo sin nombre número 2, así como el manantial y arroyo San Martín, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes acupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de noviembre del 1989.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de enero de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor FELIX PADILLA BELTRAN promueve diligencias de información ad perpetuam ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1858/89, respecto del terreno denominada de "Zapotitla", ubicado en callejón Chapultepec número 15 barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.92 m con Vidal Peralta; al sur: 11.47 m con Inés Nava Perata; al oriente: 7.80 m con Jacinto Peralta; al poniente: 7.10 m con David Alvarez Peralta; y tiene una superficie de 97.86 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Dolia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

166—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

Expediente número: 2922/89.

ALFREDO JIMENEZ GARCIA promueve bajo el expediente número 2922/89, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación, respecto del predio de los llamados de común repartimiento sin nombre, que se encuentra ubicado en el pueblo de Buena Vista, perteneciente al municipio de Toluca, y distrito judicial de Cuautitlán, México, el cual tiene una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 26.00 m con señora Esther Alvarez de Campos, al sur: en 26.00 m con señores Alfredo Torres y Domitila Flores Calzada; al oriente: en 11.50 m con señora Esther Alvarez de Campos; y al poniente: en 11.50 m con avenida Buena Vista.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con un mejor y se expide en los 3 días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

167.—16, 19 y 24 enero

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR ROBERTO ANTONIO SANCHEZ TREJO

En los autos del expediente número 666/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario promovido por LETICIA ZEPEDA GONZALEZ, en contra de usted el ciudadano juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio de su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le haran en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad por dos veces consecutivas de siete en siete días, se expide el presente a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

136.—15 y 24 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 867/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el P.D. SALVADOR RIOS SANCHEZ en su carácter de endosatario en procuración del señor JUAN JOSE ASPERO ZANELLA y en contra de JORGE LUIS REYES NIETO BALLINA Y/O LUZ CATALINA NIETO BALLINA, la C. juez señaló las diez horas del día seis de febrero del año en curso, para que tenga crificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: Una sala compuesta de cuatro piezas, tela color beige con flores estampadas color rosa, con diseño en los respaldos de la misma, 2 sillones de figura rectangular, un circular y un individual. Por el estado que presenta tiene una cantidad de \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N., juego de comedor. Un comedor de aproximadamente 2.20 m de largo por 1.20 de ancho, compuesta de ocho sillas, la mesa cuenta con dos bases de madera para su sostén de aproximadamente 1.00 m de altura, las sillas se encuentran tapizadas de tela tipo Levación color vino. Un trinchado: compuesto de 3 cajones 3 de cada lado de aproximadamente 40 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho cada cajón, con dos puertas en el centro de 50 centímetros de ancho por 60 de altura aproximadamente todos los cajones cuentan con una agarradera. Una vitrina, compuesta de 2 entrepaños de cristal de aproximadamente 1.20 centímetros de altura, 1.30 de largo y 30 centímetros de ancho con 2 puertas en el centro, éstas cuentan con cristales y también tienen cristales en las partes laterales de dicha vitrina. El estado en que se encuentran dichos muebles es bueno y por las características que presentan (tipo colonial) tienen un valor de \$2,150,000.00 (dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Un televisor, a colores, marca Pakard-bell de 14" de pantalla, sin comprobar su funcionamiento, con muebles de plástico color café y negro imitación madera con 5 telas al frente 4 perillas de control en la parte inferior, con bocina integrada Modelo: TV-6145 Serie: 134033, chasis: 608 por sus características y estado que presenta tiene un valor de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). Una lavadora de ropa, con rodillo integrado, metálica, marca Philips de lujo, color azul cielo con perilla al frente con un botón de encendido cuenta con tres ruedas tapa blanca y al rededor de dicha tapa tiene una espalfe de empaque color gris, tiene una forma cilíndrica de aproximadamente 1.15 de altura por 60 centímetros de diámetro, con capacidad para 5 kilos de ropa. Con un valor de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).—Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

156.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1919/89.

JOSE NICANERO HUERTA LOPEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Arenal", ubicado en términos del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 8.80 m con callejón sin nombre; sur: 8.30 m con Ángela López Viuda de Piña; oriente: 13.90 m con José Martín Muñoz; poniente: 14.10 m con María Luisa Mateo Celixto; teniendo una superficie total aproximada de 123.20 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 28 de noviembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

157.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Num. 2/90.

PEDRO MAURICIO RODRIGUEZ DIAZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tiapizahuallan", ubicado en el pueblo de Santa Catarina, del municipio de Chiautla, distrito de Texcoco y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m con Severo Rodríguez Mauro; al sur: 78.00 m con Pedro Rodríguez; al oriente: 23.00 m con Silvana Rivera y al poniente: 23.00 m con camino, con una superficie de 1,790.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutiva de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Neticiero que se editan en Toluca México se expide en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 83.—10, 24 enero y 3 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN TORRES SOLIS en el expediente 1/90 promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se localiza en el poblado de Santa Cruz Atizapán, México perteneciente a este distrito judicial, en el domicilio conocido y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.96 m con Juan Calderón; al oriente: 7.81 m con avenida Dr. Gustavo Baz; al sur: 31.97 m con José María Hernández y al poniente: 7.51 m con calle primavera.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nisa Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

215.—19, 24 y 29 enero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señora: MARISELA ENRIQUETA AYALA TRUJILLO

En los autos del expediente número 777/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario promovido por GENARO ANTONIO MERCADO MEJIA, en contra de usted, el ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación de esta ciudad por dos veces consecutivas de siete en siete días, se expide el presente a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. El Primer Secretario, José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 132.—15 y 24 enero.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA GABRIELA HERNANDEZ HERNANDEZ

LEONARDO MARTIN HERNANDEZ CORONA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1079/89, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que la represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.—123.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA REYES

MERCEDES ROBLES TORRES, en el expediente 1510/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación de los lotes 40 y 41, manzana 46, colonia Ampliación Romero, sección fuentes de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que miden y lindan: lote 40, norte: 17.00 m con lote 39, sur: 17.00 m con lote 41; oriente: 8.00 m con Av. Nezahualcóyotl; poniente: 3.00 m con lote 9; Lote 41, mide y linda: norte: 17.00 m con lote 40; sur: 17.00 m con lote 42; oriente: 8.00 m con avenida Nezahualcóyotl; poniente: 8.00 m con lote 8, con superficie de 136.00 metros cuadrados cada uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. C. García García.—Rúbrica.

125.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENARO RUIZ MARTINEZ

ROSA MARIA, MARTIN, ENRIQUE Y LORENA de apellidos RUIZ GARCIA, en el expediente número 2093/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número ocho, de la manzana doscientos cuarenta y siete, de la Col. Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 5.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 7; y al poniente: 8.00 m con lote 43; con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con

el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 102.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 941/89.

Primera Secretaría.

JOSE ANTONIO RAUL JUAREZ HERNANDEZ

PASCUALA VILLEGAS JARAMILLO le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

103.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

JULIA HERNANDEZ CELESTINO en el expediente marcado con el número 971/89, le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 163, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 36; y al poniente: 9.00 m con calle Verdolaga, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México, dad) el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucía Zenón Colín.—Rúbrica.

105.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 575/89, relativo al juicio de pensión alimenticia, promovido por MARTHA OLGUIN LEYVA, en contra de GUSTAVO ADOLFO PIÑA ARREGUIN el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado en el cual el actor demanda la pensión alimenticia, haciéndole saber al demandado GUSTAVO ADOLFO PIÑA ARREGUIN, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este H. juzgado se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manríquez.—Rúbrica.

108.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Sr. CORNELIO VILLANUEVA SANDOVAL

En los autos del expediente número 108/89, la señora MARIA DE LA CRUZ MILLAN BALLESTEROS en juicio ordinario civil le demanda las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fundamento en la causal marcada con el inciso VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado; B).—La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo Luis Ricardo Villanueva Millán; C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez del Conocimiento admitió la demanda y dado que se ignora su domicilio se ordenó el emplazamiento por efectos que contendrán una relación suscinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y El Sol de Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si transcurrido este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

109.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA. S. A.

MA. DE LOS ANGELES ARANDA VENEGAS DE CORONA en el expediente número 2518/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 2 de la manzana 264 de la Cel. Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.90 m con calle; sur: 2; al suroeste: 10.35 m con Av. de Los Reyes; al oriente: 15.00 m con lote 1; al poniente: 21.60 m con lotes 3 y 8; con una superficie total de 167.81

m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

112.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL MEDINA RAMIREZ

MANUELA DEL PILAR ARAIZA RAZO en el expediente número 2392/89 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 31 de la manzana 7, de la colonia Constitución del 57 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Plutarco Elías Calles; al poniente: 9.00 m con lote 4, con una superficie de 151.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl Méx., a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

113.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SEÑORA ZENAIIDA MAXIMO TORAL

VDA. DE REYNARES

En los autos del expediente número 312/89 relativo al juicio de usucapción promovido por MARIA DEL CARMEN GARCIA OROZCO VDA. DE GONZALEZ, en contra de usted, el C. juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra contados del día siguiente al de la última fecha de publicación quedando las copias simples de traslado a disposición de usted, en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx., para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx., a dieciocho días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

131.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE HAHN CARDENAS

RAMIREZ MILLAN GLORIA en el expediente marcado con el número 2096/89, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 105, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 13; al sur: con 10.00 m con la Tercera Avenida; al oriente: con 20.00 m con lote 28; al poniente: con 20.00 m con lote 26 con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le aperece para que comparezca a juicio, en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

107.—12, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 2163/89, UBALDO ARCHUDIA ARCHUDIA ARZATE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Santiago Temoaya, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Ismael Becerril; al sur: 50.00 m con Aurelia Arzate e hijas; al oriente: 10.00 m con Rubén Archundia; y al poniente: 10.00 m con calle principal.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

227.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 1377/89, MARIA ANASTASIA CARREON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto una fracción del predio denominado "El Molino", localizado en las calles de Caracol s/n, Tlapacoya, México, municipio de Ixtapaluca, México, con superficie aproximada de 2,382.60 m² mide y linda; norte: 17.42 m con calle El Molino; norte: 99.97 m con calle el Molino; norte: 12.80 m con calle El Molino; sur: 11.49 m con calle Caracol; oriente: 73.90 m con Rosalío Carreón Ireta; poniente: 99.42 m con Dolores Carreón Sánchez.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

Exp. No. 1375/89, ISABEL CARREON SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación de una fracción del predio denominado "El Molino", ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, México, con superficie aproximada de 2,339.52 m² mide y linda; nor-este: 63.40 m con María Teresita de Jesús Carreón Sánchez; nor-este: 34.50 m con Josefina Carreón Sánchez; sur-oeste: 37.27 m con Cirilo Leyva; sur-oeste: 55.42 m con Cirilo Leyva; sur-este: 25.00 m con calle Caracol; nor-oeste: 23.68 m con Modesto Valladolid.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

Exp. No. 1379/89, MAURILIO CARREON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto fracción de terreno sin denominación especial ubicado en calles de Tlalnepantla s/n en Tlapacoya, México, con superficie aproximada de 1950.63 m² mide y linda, norte: 56.65 m con José Mecaleo Palma; sur: 57.00 m con Juan Islas García; oriente: 34.75 m con calle Tlalnepantla; poniente: 33.20 m con Cristina Carreón Tapia.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

Exp. 1378/89, JOSEFINA CARREON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto inmueble denominado "El Molino", ubicado en Tlapacoya México, que mide y linda; norte: 22.66 m con calle El Molino; suroeste: 34.30 m con Isabel Carreón Sánchez y poniente: 90.02 m con María Teresita de Jesús Carreón Sánchez y oriente: 166.42 m con Dolores Carreón Sánchez. Superficie aproximada de 2,339.48 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

EXP. 1436/89, ROMAN CARREON SANCHEZ promueve diligencias inmatriculación de predio respecto inmueble denominado "El Caracol", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda; norte: 57.40 m con Fortino Tapia Leyva; sur: 56.00 m con Elvia Mecaleo Mercado; oriente: 52.55 m con calle Tlalnepantla y poniente: 36.00 m con Fortino Tapia Leyva. Superficie de 1,943.38 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

Exp. 1376/89, MARIA TERESITA DE JESUS CARREON SANCHEZ promueve diligencias inmatriculación respecto fracción del predio denominado "El Molino", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda; norte: 40.36 m con calle El Molino; sureste: 63.40 m con Isabel Carreón Sánchez; suroeste: 28.80 m con Modesto Valladolid; oriente: 90.02 m con Josefina Carreón Sánchez; noroeste: 28.92 m con Modesto Valladolid. Superficie de 2,339.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

79.—10, 24 enero y 8 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 11/90, DR. WILFRIDO SANTIAGO CHAVEZ, promueve información de dominio respecto de un predio ubicado en el poblado de Ocotitlán, del municipio de Metepec, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Rodolfo Delgado Chávez; al sur: 50.00 m con Pablo Mulia; al oriente: 20.60 m con predio del vendedor; al poniente: 20.60 m con canal de agua.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mayor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

224.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

RICARDA CASTILLO NAVA VDA. DE ROMERO, en el expediente número 62/90, promueve información de dominio respecto de un bien inmueble ubicado en el paraje denominado El Cornejal, perteneciente al poblado de San Mateo Otzacatipan, del municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 13.70 m con Paula Varela; al oriente: 25.60 m con Andrés Romero Sánchez; y al poniente: 20.90 m con Aurelio Romero Martínez, con una superficie aproximada de 270 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, haciendo saber a quienes se crean con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a doce de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

225.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

UBALDO ARCHUDIA ARZATE, en el expediente número 2162/89, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería Las Trojes, de Temoaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 700.00 m con Pascual Archundia Arzate; al sur: 700.00 m con camino de los hermanos Zúñiga; al oriente: 100.00 m con Jesús Galicia Medina; y al poniente: 100.00 m con Justino Salazar Arzate.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

226.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

En el expediente 470/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, por Eitelberto Bahena Velázquez, en contra de Dionicia Felicia Valente González, se cito para que tenga lugar la primera audiencia de remate, de los bienes embargados a la parte demandada, las diez treinta horas del día nueve de febrero del año en curso, lo que deberá anunciarse por medio de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo fijar el edicto correspondiente en los lugares de costumbre y en los estrados de este juzgado, y se convocan postores haciendo de su conocimiento, que sirve de base para el remate la cantidad de (trece millones de pesos 00/100 M.N.), y el bien embargado es: la casa ubicada en calle Tepoztecos, lote 25, manzana 9, casa B, tipo duplex, Sección la Florida, en Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

289.—24, 29 enero y 1 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente: 415/89

ANGEL QUEZADA FLIZALDE, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tepozan", ubicado en San Pablo Ixquiltán, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 542.00 m con Joel Sánchez Cruz; al sur: 542.00 m con José Gutiérrez Merones; al oriente: 50.00 m con carretera Nacional; al poniente: 50.00 m con ejido de Tetepantla, con superficie de: 27,100.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a 7 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

285.—24, 29 enero y 1 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2316/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Alfonso Pasquel Bárcenas, en contra de Daniel Muñoz Amaro, se han señalado las once horas del día seis de febrero del año en curso para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en este juicio, consistente en automóvil Volkswagen modelo 1986, placas de circulación MMA-221 del Estado de México, serie 11G0003948, de tres colores pintado en su exterior, cuatro llantas a menos de media vida, sin radio, sin tapetes, sin funcionar dicho vehículo, se convocan postores y se hace de su conocimiento que sirva de base para el remate la cantidad de cuatro millones doscientos mil pesos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

286.—24, 25 y 26 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO DOMINGO ARRIETA MENDEZ, promueve en el expediente número 73/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio de común repartimiento ubicado en San Mateo Xoloc, Tepozotlán, México, que mide y linda: al norte: 51.02 m con Ramiro Rodríguez C.; al sur: 51.02 m con Ramiro Rodríguez C.; al oriente: 19.60 m con Abel Gómez T.; y al poniente: 19.60 m con camino vecinal, con superficie total de mil metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

278.—24, 29 enero y 1 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SR. GABRIEL MANRIQUEZ ANAYA.

En los autos del expediente número 357/988, la señora MARIA VICTORIA IBARROLA COLLANTES, en juicio ordinario civil, le demanda la usucapión, respecto de un terreno marcado con el lote número 26, fracción 36, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al nordeste: 35.10 m con lote 22 fracción 27; al suroeste: 62.65 m con lote 27; al suroeste: 35.06 m con avenida del Vergel; al noroeste: 62.68 m con lote 25; con una superficie de 2,199.66 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en Sección Jardines del fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, inmueble que adquirí en concepto de propietario; el C. juez del conocimiento admitió la demanda y dado que se ignora su domicilio se ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el Sol de Toluca, y el Nacional, haciendo saber al demandado que deberá presentarse por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado de que si pasado dicho término no comparece por representante legal, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Dado a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—E. C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica 282.—24 enero, 6 y 16 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIO MEDINA SORIA.

ROSA MARIA URBINA DE MEDINA, he promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 581/89, segunda secretaria, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsiguientes y aún las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica 280.—24 enero, 6 y 16 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

CARLOS LOPERENA RUIZ, apoderado de CARLOS CURIEL RAMOS, promueve bajo el exp. núm. 45/90, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado lote 20 A, ubicado en colonia Agrícola Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, México, que mide y linda: al norte: 187.01 m con lote 22; al sur: 188.61 m con lote 18 A; al oriente: 53.63 m con camino límite de la colonia Santo Tomás; poniente: 53.55 m con lote 21 A., con superficie aproximada de diez mil metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

277.—24, 29 enero y 1 febrero

CARLOS LOPERENA RUIZ, promueve en el expediente número 44/90 diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado lote 23, también conocido como lote 23 A, ubicado en el barrio de Santa María Caliacac, domicilio bien conocido, en el municipio de Teoloyucan, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 185.40 m con lote 25 A; al sur: 187.00 m con lote 21 A; al oriente: 53.55 m con lote 22; al poniente: 53.48 m con camino sin nombre, teniendo una superficie aproximada de diez mil metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, consecutivas con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Expedido en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Gárces.—Rúbrica.

277.—24, 29 enero y 1 febrero

CARLOS LOPERENA RUIZ, promueve en su carácter de apoderado de CARLOS CURIEL RAMOS, en el expediente número 43/90, diligencias de información de dominio, respecto de un lote 19 A, colonia Agrícola, del barrio de Santa María Caliacac, Teoloyucan, México, que mide y linda: al norte: 188.61 m con lote 21 "A"; al sur: 190.10 m con lote 17 "A"; al oriente: 52.67 m con lote 18 "A"; y al poniente: en 52.28 m con camino público; con superficie aproximada de nueve mil novecientos treinta y siete metros noventa y siete centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

277.—24, 29 enero y 1 febrero

CARLOS LOPERENA RUIZ, promueve en el expediente 41/90, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado lote 21 A, ubicado en el barrio de Santa María Caliacac, domicilio bien conocido, en el municipio de Teoloyucan, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 187 m con lote 23; al sur: 188.61 m con lote 19 A; al oriente: 53.55 m con lote 20 A; al poniente: 53.47 m con camino sin nombre; con una superficie aproximada de diez mil metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, consecutivas con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedido en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Gárces.—Rúbrica.

277.—24, 29 enero y 1 febrero

CARLOS LOPERENA RUIZ, apoderado de CARLOS CURIEL RAMOS, promueve en el expediente número 40/90, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno conocido con el nombre de lote 22, ubicado en la colonia Agrícola, barrio Santa María Caliacac, Teoloyucan, México, que mide y linda: al norte: 185.40 m con Hipólito Alvarez; al sur: 187.01 m con Anastacio Cruz; al oriente: 53.62 m con camino a Santo Tomás; al poniente: 53.55 m con Antonio Mateo; con superficie aproximada de nueve mil novecientos setenta y siete metros setenta y nueve centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

277.—24, 29 enero y 1 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

OFELIA FRAGOSO SALVATIERRA promueve bajo el Exp. 2812/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Apatlaxco", ubicado en poblado de Teyahuaco, Tlaxtepec, Méx., que mide y linda; al norte: 28.60 m con calle pública; al sur: 31.30 m con Carlos Cuevas y Vicente Ponce; al oriente: 30.00 m con María del Carmen Fragoso Salvatierra; al poniente: 32.00 m con calle pública, con superficie aproximada de 2425.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

208.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN FRAGOSO SALVATIERRA promueve bajo el Exp. número 2882/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Apatlaxco", ubicado en Teyahuaco, municipio de Tlaxtepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: 105.90 m con calle pública; al sur: 119.50 m con Fernando Reyes y Vicente Ponce; al oriente: 100.00 m con Hnos. Fragoso Salvatierra; al poniente: 80.00 m con Ofelia Fragoso Salvatierra, con superficie aproximada de 10,430.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

209.—19, 24 y 29 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 1984/89

ALICIA ANAYA PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la colonia Francisco Villa, municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con lote 6; al sur: 26.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con cerrada Juárez; y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie de 260.00 m², aproximadamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 29 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Exp. 5754/89, JUVENTINO MARTINEZ GUEVARA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuapalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con servidumbre de paso, sur: 10.00 m y linda con propiedad del señor Francisco Gómez Segura, oriente: 20.00 m y linda con propiedad privada, poniente: 20.00 m y linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5753/89, ISIDRA ROLDAN ALBA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.36 m y linda con Juan Palomero, sur: 33.35 m y linda con camino, oriente: 104.00 m y linda con Cirilo Badillo, poniente: 104.000 m y linda con Esther Juárez.

Superficie aproximada de: 3468.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5750/89, ADELFO CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.50 m y linda con Cruz Muñoz, sur: 11.50 m y linda con Gregoria Castañeda Martínez, oriente: 18.50 m y linda con carretera Federal, poniente: 18.50 m y linda con José Félix Castañeda Martínez.

Superficie aproximada de: 212.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5725/89, ADAN ROCHA RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuapalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 94.60 m y linda con Juan Peláez y Benigno Sánchez, sur: 82.68 m y linda con Francisco Cuadra, oriente: 22.23 m y linda con Fidel Ramírez y Pastor Lozano, Poniente: 24.00 m y linda con callejón de las artes.

Superficie aproximada de: 2,052.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5772/89, APOLINAR MIRANDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda norte: 60.62 m y linda con Amado Miranda, 17.11 m y linda con Anastasio Miranda, 32.12 m y linda con calle nacional, sur: 90.70 m y linda con Leonardo Miranda Moya, oriente: 43.00 m y linda con calle nacional, poniente: 40.00 y linda con Mariano Redonda Martínez y Serbando Martínez P.

Superficie aproximada de: 3,867.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5783/89, JUAN VICTOR PELAEZ MADRID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuernalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.00 m con Eligio Peláez González, sur: 33.00 m con Julián Peláez Madrid, oriente: 16.95 m con Adolfo Peláez Madrid, poniente: 16.95 m con Calle Arenal.

Superficie aproximada de: 545.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5781/89, EVARISTO MEJIA VILLAGRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuernalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.95 m con José Villagrán y Manuela Villagrán Cortés, Sur: 14.90 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 59.73 m con C. Juan Badillo Mejía, Juventina Muñoz y Olivia Badillo, poniente: 60.45 m con Juana Villagrán Cortés.

Superficie aproximada de: 866.499 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5782/89, ROBERTO VELAZQUEZ ISIDORO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuernalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.50 m con Sotero Nieto Barrios, sur: 29.50 m con Luis Rojas Guapitko, oriente: 21.00 m con Jerónimo Buenrostro de la Rosa, poniente: 22.00 m con Francisco Hernández Martínez.

Superficie aproximada de: 597.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5784/89, REYES MOTA MENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.00 m con calle estrella, sur: 18.00 m con José Curiel Alonso, oriente: 12.00 m con Carlos Mota Mena, Poniente: 12.00 m con Francisco Pérez Luna.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5787/89, JUAN RAMIREZ CORDOBA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 22.46 m con Margarita Rivera Guerra, sur: 22.90 m con Isidro Vázquez Velázquez, oriente: 11.00 m con calle de la Luna, poniente: 11.00 m con Fausto del Toro Martínez.

Superficie aproximada de: 249.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5786/89, LUCILA HERRERA DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 31.00 m con calle Nativitas, sur: 31.00 m con Julio Ramírez López, oriente: 17.00 m con calle del Sol, poniente: 17.00 m con Eusebio Santos León.

Superficie aproximada de: 527.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5722/89, FERMIN RIOS RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.23 m con Elodia Rivas González, sur: 14.13 m con propiedad de David Rivas, oriente: 13.40 m con calle Iturbide número doce, poniente: 13.20 m con Elodia Rivas.

Superficie aproximada de: 188.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5721/89, MIGUEL DE LUNA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuernalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con servidumbre de paso, oriente: 20.00 m con Jaime López Hurtado, poniente: 20.00 m con Magdalena González de González.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5773/89, GUILLERMINA BADILLO ALLENDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.00 m con Camino, sur: 14.00 m con Antonio Velázquez, oriente: 84.00 m con Sucesores Angela Redonda, Dario Redonda, Martín Vázquez y Aureliano Vázquez, poniente: 84.00 m con Alfredo Muñoz y Rafael Montoya.

Superficie aproximada de: 1,176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5776/89, EUSEBIO SANTES LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.00 m con calle Constitución, sur: 20.00 m con Julio Ramírez, oriente: 20.00 m con Lucila Herrera, poniente: 20.00 m con el vendedor, Bernardino Peláez Osorio.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5775/89, IGNACIO VERA CALETTI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 112.50 m con María Eugenia Vera Caletti, sur: 112.50 m con Dolores Antonio y Ambrosia Espejel, oriente: 77.20 m con Luis Rodríguez Naranjo, poniente: 65.52 m con Rafael Ríos.

Superficie aproximada de: 7,475.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5778/89, MA. DE JESUS AVILA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Nativitas, sur: 6.00 m con Juan Ramírez Córdova, oriente: 22.00 m con Margarita Rivera y Martha Espinosa R., poniente: 22.00 m con Fausto del Toro Martínez.

Superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5777/89, GLADYS PEREDA CERVANTES DE DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Candelario Ramírez, sur: 20.00 m con Javier Cortés Aguilar, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con Javier Cortés Aguilar.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5720/89, MARIA LUISA RIVAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 39.00 m con Juan Rivas Hernández, sur: 39.00 m con Elvira Rivas Hernández, oriente: 10.00 m con Tiburcio Rivas Quintana, poniente: 10.00 m con vía pública a Tezoyuca.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5755/89, VICTOR NAVARRO NAVARRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Servidumbre de Paso, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 20.00 m con Esteban Salas Vélez, poniente: 20.00 m con José Luis Martínez Mondragón.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6141/89, ANA MARIA ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.31 m con torres de alta tensión; sur: 33.31 m con Aurelia Sánchez Vda. de O.; oriente: 30.00 m con Eusebio Urbina; poniente: 30.00 m con Guadalupe Rivero; superficie aproximada de: 939.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223. 19, 24 y 29 enero

Exp. 5769, GUADALUPE GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.00 m con Onésimo Guzmán Rosas, sur: 17.00 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 16.60 m con callejón particular; poniente: 16.60 m con Félix Rocha; superficie aproximada de: 292.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223. 19, 24 y 29 enero

Exp. 5768/89, CATALINA VILLAGRAN ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.40 m con calle; sur: 29.45 m con Germán Villagrán Linares; oriente: 51.20 m con privada; poniente: 67.20 m con Edmundo Sánchez Velázquez; superficie aproximada de: 1,902.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223.- 19, 24 y 29 enero

Exp. 5767/89, MARGARITA VILLAGRAN ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.40 m con Raymundo Ramírez Rodríguez; sur: 29.45 m con Gilberto Villagrán Linares; oriente: 51.30 m con la señora María Velázquez Rojano; poniente: 51.20 m con privada; superficie aproximada de: 1,559.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5766/89, GERMAN ANTONIO VILLAGRAN LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.45 m con Catalina Villagrán Allende; sur: 29.45 m con privada; oriente: 52.90 m con privada; poniente: 52.90 m con Edmundo Sánchez Velázquez; superficie aproximada de: 1,557.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5793/89, JOSE ANTONIO ROSAS VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.50 m con Federico Rosas Villagrán; sur: 28.90 m con Antonio Rosas Villagrán; oriente: 20.75 m con Sara Vargas Juárez; poniente: 20.75 m con calle; superficie aproximada de: 605.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6135/89, ENRIQUE SANCHEZ MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con Aurelia Sánchez Vda. de Ortega; sur: 15.00 m y linda con torres de alta tensión; oriente: 21.40 m y linda con Pedro y Joaquín Sánchez; poniente: 21.40 m y linda con Florencio Sánchez Medina; superficie aproximada de: 342.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6134/89, ARTURO ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 76.00 m y linda con torres de alta tensión; sur: 471.70 m y linda con Julián Sánchez; oriente: no tiene medidas; poniente: 13.60 m y linda con Eduardo Roldán; superficie aproximada de: 516.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5733/89, LEONOR BERTHA SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 42.40 m y linda con Moisés Rivero Vargas; sur: 42.70 m y linda con Carmen Rivero Viuda de Vargas; oriente: 10.60 m y linda: con calle Venustiano Carranza; poniente: 12.00 m y linda con Celia Vargas; superficie aproximada de: 480.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5765/89, ROSA MICAELA CHAMORRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con calle Guerrero; sur: 10.00 m y linda con Hospital Sayago; oriente: 20.00 m y linda con María Severiana Chamorro Hernández; poniente: 20.00 m y linda con Julián Valencia Lozada; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5732/89, JOSE ANTONIO SAAVEDRA CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.50 m y linda con calle 1o. de Septiembre; sur: 13.50 m y linda con María Loreto Rivero Alonso; oriente: 14.65 m y linda con Hilda Martínez Balboa; poniente: 14.65 m y linda con Manuel Saavedra Coronel; superficie aproximada de: 197.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5738/89, HILDA MARTINEZ BALBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.50 m y linda con calle 19 de Septiembre; sur: 13.50 m y linda con María Loreto Rivero Alonso; oriente: 14.65 m y linda con Marcos Galindo Alcántara; poniente: 14.65 m y linda con José Antonio Saavedra Coronel; superficie aproximada de: 197.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6121/89, ADOLFO PELAEZ MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con Eligio Peláez; sur: 20.00 m y linda con Av. Mineral; oriente: 33.90 m y linda con Modesta Rivero; poniente: 33.90 m y linda con Juan Víctor y Julián Pérez Madrid; superficie aproximada de: 678.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6126/89, GERMAN ANTONIO VILLAGRAN LINARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.20 m y linda con Gilberto Villagrán Linares; sur: 33.20 m y linda con Wenceslao Efrén Miranda Villagrán y Verónica Miranda Villagrán; oriente: 29.50 m y linda con el Sr. José Villagrán Ramos; poniente: 29.50 m y linda con privada; superficie aproximada de: 979.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6119/89, MARGARITA VILLAGRAN ALLENDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanaán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.20 m y linda con Efrén Wenceslao Miranda Villagrán y Verónica Miranda Villagrán; sur: 33.20 m y linda con calle; oriente: 29.50 m y linda con el Sr. Mario Villagrán Allende; poniente: 29.50 m y linda con privada; superficie aproximada de: 979.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5706/89, GILBERTO VILLAGRAN LINARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanaán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.50 m con Mario Villagrán Allende; sur: 19.50 m con Armando Hernández Ramos; oriente: 11.06 m con calle Veracruz; poniente: 11.06 m con Raúl Hernández López; superficie aproximada de: 215.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5705/89, RICARDO SANCHEZ VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con ejidos de San Bartolo; sur: 20.00 m con calzada Loreto; oriente: 210.00 m con Hilario Flores; poniente: 210.00 m con María Elena Sánchez Vargas; superficie aproximada de: 4,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6117/89, MARIO VILLAGRAN ALLENDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanaán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 41.50 m y linda con el Sr. Juan Velázquez Rojano y por otra parte 23.45 m y linda con el Sr. Celerino Muñoz Morales; sur: 45.00 m y linda con el Sr. Raúl Hernández López y por otra parte 19.50 m y linda con Gilberto Villagrán Linares; oriente: 18.45 m y linda con calle Veracruz, 23.00 m y linda con el señor Juan Velázquez Rojano; poniente: 38.00 m y linda con el Sr. Gregorio Miranda Martínez; superficie aproximada de: 1,702.83 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5792/89, JOSE ANTONIO ROSAS VILLAGRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.90 m con Antonio Rosas Villagrán; sur: 28.70 m con Domitila Rosas Vargas; oriente: 41.50 m con Sara Vargas Juárez; poniente: 41.50 m con calle; superficie aproximada de: 1,195.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5791/89, VENTURA GARCIA SANDOVAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.30 m con Marcela Miranda Fuentes; sur: 14.30 m con Guillermo Islas; oriente: 22.90 m con callejón la Palma; poniente: 22.90 m con Pilar Meras; superficie aproximada de: 327.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6140/89, MARIA ANGELICA ORTEGA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: noreste: 47.00 m con camino; sur: 30.00 m con Aurelia Sánchez Vda. de Ortega; oriente: no tiene medida; poniente: 58.60 m con Pedro Juárez; superficie aproximada de: 792.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5764/89, MARIA SEVERIANA CHAMORRO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Guerrero; sur: 10.00 m con Hospital Sayago; oriente: 20.00 m con Melquíades Chamorro Hernández; poniente: 20.00 m con Rosa Micaela Chamorro Hernández; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5762/89, JUANA OLVERA REDONDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanaán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 31.34 m con Federico Redonda; sur: 31.10 m con Guadalupe Redonda Olvera; oriente: 22.00 m con Marcelina Córón; poniente: 22.00 m con Pedro Tablada; superficie aproximada de: 686.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas. 231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5749/89, ADOLFO ROCHA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 51.60 m con Rafael Sánchez; sur: 51.00 m con Ignacio Sánchez; oriente: 19.00 m con Jacinto Cuadra Cortés; poniente: 21.14 m con camino; superficie aproximada de: 1,029.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5748/89, GABRIELA GALICIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.00 m con Federico Galicia; sur: 18.00 m con callejón República del Salvador; oriente: 17.00 m con Federico Galicia; poniente: 17.00 m con Joaquín Onofre; superficie aproximada de: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5728/89, SOCORRO ROCHA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con Marie Vázquez; sur: 25.00 m con Alejandra Vallejo; oriente: 23.00 m con calle; poniente: 23.00 m con Cecilio Rocha; superficie aproximada de: 575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5724/89, SILVESTRE ESPEJEL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 97.20 m con Ferrocarril Interoceánico; sur: 62.02 m con Silvestre Espejel Velázquez; oriente: 119.84 m con Jaime Alonso; poniente: 97.20 m con Rancho Nextlalpan; superficie aproximada de: 8,639.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5761/89, GUADALUPE REDONDA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 31.10 m y linda con Juana Redonda Olvera; sur: 31.80 m y linda con vía pública; oriente: 23.94 m y linda con Francisco Allende; poniente: 23.94 m y linda con Pedro Tablada; superficie aproximada de: 752.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6138/89, AURELIA SANCHEZ VDA. DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Aurelia Sánchez de Ortega; sur: 32.00 m y linda con Enrique Sánchez Medina y Florencia Sánchez; oriente: 17.00 m y linda con Pedro y Joaquín Sánchez; poniente: 17.00 m y linda con Pedro Juárez; superficie aproximada de: 527.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6137/89, JOSE LUIS ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.31 m y linda con Aurelia Sánchez Vda. de Ortega; sur: 15.80 m y linda con Cristóbal Ortega Sánchez, 17.51 m y linda con Cristóbal Ortega Sánchez; oriente: 29.50 m y linda con Sergio Urbina; poniente: 2.50 m y linda con Cristóbal Ortega Sánchez; 28.90 m y linda con Guadalupe Rivero. Superficie aproximada de: 1000.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5731, FRANCISCO ROCHA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.56 m y linda con Manuela Cárdenas; sur: 17.00 m y linda con ejido Tezoyuca; oriente: 114.23 m y linda con Bernardino Hernández; poniente: 118.88 m y linda con Ma. de Jesús Violante y Basilio G.; superficie aproximada de: 1,955.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 711/90, AURORA ORTIZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.00 m con Dionicia Bastida; sur: 35.00 m con Antonia González; oriente: 37.00 m con Leopoldo Reyes; poniente: 36.50 m con Juana Reyes; superficie aproximada de: 1,248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

275.—24, 29 enero y 1 febrero

Exp. 710/90, J. GUADALUPE ORTIZ AQUINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.50 m con Máximo Hernández Reyes; sur: 48.00 m con Margarita Hernández Guzmán; oriente: 10.00 m con Gregoria Rosales Saldaña; poniente: 10.00 m con Pablo Celestino Ramírez; superficie aproximada de: 467.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

275.—24, 29 enero y 1 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3158/88, MARIA LUISA BARTOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Enthavi, denominado "Cruz de Piedra", municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 52.80 m con Rosendo Bartolo; sur: 52.80 m con Oliva Crescencia Bartola; oriente: 16.85 m con María Juliana; poniente: 18.00 m con Alfonso Martínez.

Superficie aproximada: 920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 165.—16, 19 y 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7825/89, FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahuazco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en 3 líneas, una de 13.70 m con calle 3 garantías, otra de 5.30 m con calle 3 garantías y la tercera de 1.60 m con Fabián Rosas Serrano; sur: 17.00 m con calle de paso; oriente: en dos líneas la 1a. de 13.00 m y la 2a. de 2.70 m con el señor Martín Martínez Quiroz; poniente: en dos líneas la 1a. de 9.50 y la segunda de 6.00 m con el señor Fabián Rosas Serrano.

Superficie aproximada de: 248.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1989.—C. Registrador, C. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 168.—16, 19 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 881/89, JUAN FLORES ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S. Pedro Tultepec, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 11.88 m con Diego Gutiérrez Morales; sur: 11.88 m con Sabino Vázquez Ballasteros; oriente: 10.85 m con David Flores Elías; poniente: 10.92 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 130. m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melina Martínez Alva.—Rúbrica. 222.—19, 24 y 29 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 11/990, ERNESTO BECERRIL REAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tapasco, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 44.00 y 75.00 m con Porfirio Sánchez; sur: 179.00 m con carretera al panteón del pueblo; oriente: 151.50 m con Hilogonio Gutiérrez; poniente: 13.30, 41.00, 65.00 y 38.40 m con Martín Caballero S.; superficie de: 1-81-34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

206.—19, 24 y 29 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Exp. 20/90, ALEJANDRO BENITEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Luvianos, del Mpio. de Tejupilco, del Dto. de Tlaxcala Méx., que mide y linda: al norte: 10.55 m con Ma. del Carmen Ugarte; al sur: 10.75 m con calle de Deportes; al oriente: 20.50 m con Miguel Ugarte; al poniente: 20.50 m con Alejandro Benítez Medrano; con una superficie aproximada de: 218.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., diecinueve de enero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

284.—24, 29 enero y 1 febrero

Exp. 19/90, ALEJANDRO BENITEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Deportes, población de Luvianos, del Mpio. de Tejupilco, del Dto. de Tlaxcala Méx., que mide y linda: 13.50 m con Imelda Jaimes Jaimes; al sur: 13.50 m con calle de Deportes; al oriente: 11.80 m con Juan Ugarte de Paz; y al poniente: 11.80 m con calle Cinec de Mayo; con una superficie aproximada de: 159.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a diecinueve de enero de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

284.—24, 29 enero y 1 febrero

Exp. 21/90, LUIS ESTRADA CAMPUZANO y MA. GUADALUPE VERTIZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicada en calle Lerdo de Tejada s/n., del Mpio. de Tejupilco, Dto. de Tlaxcala Méx., que mide y linda: al norte: 14.93 m con Alfredo Benítez; al sur: 16.86 y 13.20 m con Prop. del vendedor; al oriente: 14.70 m con Hermila González; y al poniente: 9.56 y 4.34 m en dos líneas con Prop. del vendedor y calle Lerdo de Tejada; con superficie aproximada de: 321.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 19 de enero de 1990.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 284.—24, 29 enero y 1 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S

Exp. 1068/89, BECERRIL RECILLAS FLORENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: sur: 109.00 m con camino; oriente: 158.00 m con camino; poniente: 225.00 m con Vicente Velázquez; superficie aproximada de: 60-78-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

283.—24, 29 enero y 1 febrero

Exp. 1069/89, BECERRIL RECILLAS FLORENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 73.00 m con Luis Estévez; sur: 81.00 m con Lázaro Becerril Velázquez; oriente: 165.00 m con Constantino Velázquez; poniente: 171.00 m con Vicente Velázquez; superficie aproximada de: 01-36-08 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

283.—24, 29 enero y 1 febrero

Exp. 1071/89, BECERRIL RECILLAS FLORENCIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 167.00 m con Gerardo García; sur: 107.00 m con Lázaro Becerril Velázquez; oriente: 219.00 m con Pablo Recillas; poniente: 226.26 m con Constantino Velázquez; superficie aproximada de: 02-38-18 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

283.—24, 29 enero y 1 febrero

Exp. 1070/89, BECERRIL RECILLAS FLORENCIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 275.00 m con Vicente Velázquez Álvarez; sur: 266.00 m con Roberto Velázquez Reyes; oriente: 55.00 m con lindero de la Peña; superficie aproximada de: 06-73-61 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

283.—24, 29 enero y 1 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3158/88, OLIVA CRESCENCIA BARTOLA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Embavi, denominado "Cruz de Piedra", municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 28.30 m con terreno de María Luisa Bartola; sur: 26.50 m con terreno de Pedro Tomás; oriente: 40.90 m con terreno de Crescencia Mariano; poniente: 34.20 m con terreno de Juan Guillermo y José Simón.

Superficie aproximada: 1028.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

162.—16, 19 y 24 enero.

TELAS METALICAS INDUSTRIALES, S.A. NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas de TELAS METALICAS INDUSTRIALES, S.A., a la asamblea ordinaria que tendrá lugar a partir de las 10:00 horas, del día 14 de febrero de 1990, en el domicilio social ubicado en el número 27 de la calle de Ferrocarril, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la orden del día que se indica a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento y en su caso ratificación de los miembros del consejo de administración y comisario.
2. Discusión, aprobación o modificación en su caso, de los estados financieros de la sociedad practicados al 31 de mayo de 1989.
3. Asuntos generales.

Para justificar su asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad por lo menos con media hora de anticipación a la de la celebración de la asamblea.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 17 de enero de 1990.
Sra. Ingrid Hauser Speckmann.—Rúbrica, Comisario.

279.—24 enero

MEZCLAS LUBRICANTES, S.A. DE C.V. NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mezclas Lubricantes, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que será celebrada el día 10 de febrero de 1990 a las 10:00 a.m., en las oficinas de la

empresa ubicada en Río de los Remedios No. 94, San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Consejo de Administración conforme a lo previsto por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988, incluyendo la presentación y aprobación en su caso de los estatutos financieros de la sociedad y el informe del comisario.

II. Aplicación de resultados.

III. Designación o ratificación en su caso de los miembros del consejo de administración y los comisarios propietarios y suplentes.

IV. Determinación de los honorarios del consejo de administración y de los comisarios propietarios y suplentes.

V. Redacción, aprobación y firma del acta correspondiente.

En caso de no existir quórum estatutario se hace una segunda convocatoria para las 10:30 horas del mismo día y en el mismo lugar.

Joaquín Sánchez Barse.—Rúbrica, Director General.

276.—24 enero.

FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V. COACALCO, MEX. CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los accionistas de FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1 de marzo de 1990, a las 12:00 horas, en el domicilio social ubicado en Via López Portillo, Km. 28.5 (carretera Circunvalación), Coacalco, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del consejo de administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, al 31 de octubre de 1989.

II. Presentación del dictamen del comisario.

III. Adopción de resoluciones que se juzguen pertinentes a dichos informes y dictamen, incluyendo en su caso, la aprobación de los actos del consejo de administración.

IV. Elección del consejo de administración, funcionarios y comisarios.

V. Determinación de los emolumentos para los miembros del consejo de administración y comisarios.

VI. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, en una institución nacional de crédito con anticipación a la hora señalada para la celebración de la asamblea en el domicilio de la sociedad.

Coacalco, Estado de México, 19 de enero de 1990.

Lic. Federico Laffan Fano.—Rúbrica, Secretario del Consejo de Administración.

281.—24 enero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 TLALNEPANTLA, MEX. AVISO NOTARIAL

Mediante escritura No. 30,000 volumen 570, de fecha 25 de octubre de 1989, ante la fe del licenciado Carlos Otero Rodríguez, notario público número diez del distrito de Tlalnepantla, México, la sociedad mercantil denominada "Selva Muebles para Oficina", S.A. de C.V., cambia su domicilio social del Distrito Federal a la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, se hace la publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Notario Público Número Diez, Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

287.—24 enero

MANGUERAS Y BANDAS INDUSTRIALES, S.A. NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. AVISO

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la empresa arriba citada acuerdo en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de julio de 1987, transformar la sociedad en sociedad anónima de capital variable, cambiando por lo tanto su denominación a "MANGUERAS Y BANDAS INDUSTRIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Naucalpan de Juárez, a 15 de enero de 1990.

Lic. Armando Valencia Chavarría.—Rúbrica, Delegado Especial.

288.—24 enero